

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*Edicto de 30 de marzo de 2017, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Alcalá de Guadaíra, dimanante de autos núm. 859/2015. (PP. 2136/2017).*

Personas o entidades a las que se dirige el presente edicto:

Procedimiento:

- Procedimiento divorcio contencioso 859/2015 de doña Isabel García Cala contra don Esteban Salas Vargas.

Donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la resolución dictada de sentencia de fecha 23 de febrero de 2017.

Plazo para interposición de recurso:

Contra la presente cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación del presente edicto.